

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40605** VALENCIA

M<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 541/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración del concurso de acreedores de la mercantil Espumaplas, S.L, con C.I.F. B-46981593, y domicilio en Camino viejo de Denia, s/n de Oliva (Valencia).

De conformidad con lo ordenado, se declara concluso el concurso de acreedores de Espumaplas, S.L. por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la extinción de Espumaplas, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Valencia, 4 de julio de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

**ID: A160060629-1**